



**REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA CONSORCIO
GARBOD S. A.**



CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de enero de dos mil once, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía Anónima **CONSORCIO GARBOD S. A.**, representada en su calidad de Gerente General, por el Señor **JUAN CARLOS GARCÍA BODNIZA** de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, soltero, Ejecutivo; El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Guayaquil, portador de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO GARBOD S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el Señor **JUAN CARLOS GARCÍA BODNIZA** en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de julio de dos

mil dos. ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro del cantón Guayaquil, el trece de agosto de dos mil dos. El capital suscrito a la constitución fue de **ochocientos dólares.**- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el veintiséis de enero de dos mil once, resolvió de manera unánime: **Uno) La Reforma del Objeto social y los Estatutos Sociales de la Compañía y Dos)** autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la Superintendencia de Compañías, el Señor Juan Carlos Garcia Bodniza en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el veintiséis de enero de dos mil once, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaró bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) El capital social de la compañía que fue **ochocientos dólares**, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por cien de su valor; B) Que se reforma el contrato social de la compañía en el Artículo Segundo referente al objeto social en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. C) Que los accionistas de la compañía son ecuatorianos. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó la Reforma de los Estatutos de la Compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**, celebrada el veintiséis de enero de dos mil once. B) Copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía del Señor **Juan Carlos Garcia Bodniza**. C) Además declaro bajo juramento que la compañía no tiene ningún tipo de contratos con el Estado. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Danilo Toro Macías, Registro Número: ocho seis uno tres. Hasta aquí la Minuta, que la compareciente la aprueba y yo el Notario elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Leída íntegramente esta escritura al

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSORCIO GARBOD S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL
VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil once, siendo las 19h30, en el local de la Compañía CONSORCIO GARBOD S. A., ubicado en ciudadela Nueva Kennedy, Calle 7ma N° 207 entre calle B y calle D, Mz. 40, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: 1.- JOHNNY FREDDY GARCIA ALVARADO, propietario de 480 acciones, 2.- JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA propietario de 320 acción. Con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía de Ochocientos dólares divididos en Ochocientas acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías; a efecto de tratar el siguiente orden del día:

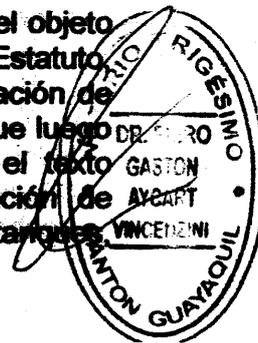
ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE LA ACTIVIDAD.

SEGUNDO.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS

TERCERO.- Autorizar al Gerente General a Realizar los trámites resueltos en esta junta.

Como Presidente Ad-hoc de la Junta actúa el señor JOHNNY FREDDY GARCIA ALVARADO, y como secretario de la junta JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, Gerente General de la misma, quien certifica que este la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día de esta Junta, para lo cual el Gerente General, comunica a la Junta que debido a la actividad que realiza la compañía, es necesario ampliar las mismas, por lo que presenta a la Junta un proyecto de la reforma de los Estatutos, lo cual se pasa a tratar en el **SEGUNDO PUNTO**, toma la palabra el Gerente General, manifestando que, habiéndose decidido ampliar el objeto social, es necesario reformar el Artículo Segundo, del Estatuto que hace referencia a la actividad, poniendo en consideración de la Junta, un proyecto de reforma de estatutos, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto definitivo, el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.-** Prestación de servicios técnicos especializados, sean mantenimiento de tanques.



equipos, tuberías, en plantas Industriales; sandblasting; pintura; servicio de mantenimiento de equipos y plantas industriales; servicios de mantenimiento de áreas verdes, desbroce de maleza, remediación ambiental; mantenimiento y reparación de instalaciones industriales y comerciales; servicio de instalación y mantenimiento de equipos de seguridad industrial; señalética industrial; Prestación de servicios de computación, venta y mantenimiento de equipos de computación, procesamiento de datos e internet con equipos propios o alquilados; Asesoría, ventas e instalación de equipos de seguridad electrónica, redes de datos y voz; prestación de servicios de diseño gráfico y post producción; Como medios para el cumplimiento de su fin social, la compañía podrá ejercer toda actividad relacionada con su objetivo, realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, pudiendo participar en licitaciones, concursos de precios, calificarse como proveedor de servicios ya sea con instituciones privadas, públicas, semipúblicas, ministerios, gobiernos locales, municipios, prefecturas, entre otros, conforme a las actividades establecidas en las leyes ecuatorianas y el objeto social de la compañía. Podrá asociarse con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas, inclusive con otras compañías. **TERCER PUNTO.-** Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar al Señor Juan Carlos García Bodniza, actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes a la Reforma del Objeto social, Aumento de Capital y la consiguiente Reforma del Estatuto Social, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública. Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente:

- a) Lista de asistencia y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0952261455001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO GARBOD S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA BODNIZA JUAN CARLOS
CONTADOR: SANCHEZ MIGUEZ LORENZO AURELIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 06/09/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

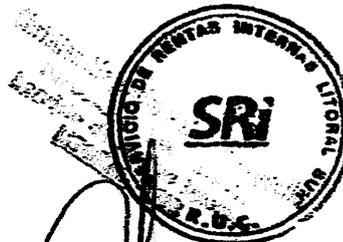
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: SEPTIMA
 Manzana: 207 Intersección: CALLE B - CALLE D Manzana: 48 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE
 CLEMENTE YEROM Fax: 042295861 Email: consorcio_garbod@hotmail.com Telefono Trabajo: 042295861 Celular:
 098073730

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE,
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Historial: CAPA16008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992251455081
RAZON SOCIAL: CONSORCIO GARBOD S.A.



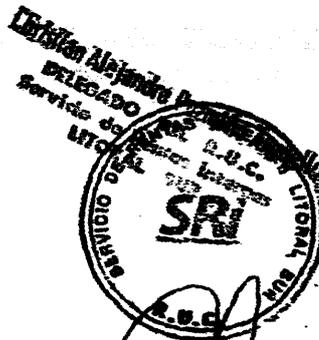
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 13/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REMICIO:**

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA PROCESOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: SEPTIMA Número: 207
Intersección: CALLE B - CALLE D Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CLEMENTE YEROMI Manzana: 40 Fax:
042285981 Email: consorcio_garbod@hotmail.com Telefono Trabajo: 042285981 Celular: 099073730



[Handwritten signature]

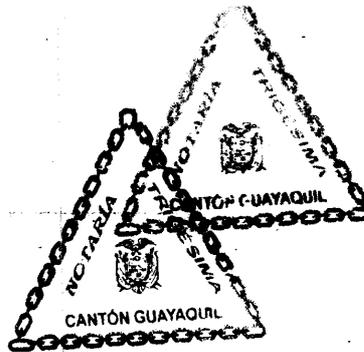
FRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugaric: CAPA160606

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/01/2008

Guayaquil, 23 de octubre del 2006



Señor
JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía anónima **CONSORCIO GARBOD S.A.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

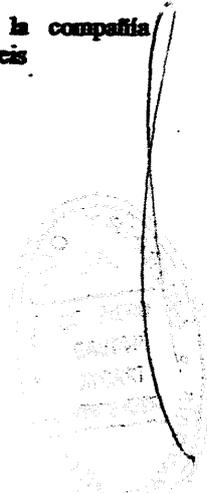
La compañía anónima **CONSORCIO GARBOD S.A.**, se constituyó el veintidós de julio de dos mil dos mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigesimo del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de agosto de dos mil dos, de fojas 104.480 a 104.497, Número 16.034 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.390 del Repertorio.

Atentamente,

JOHNNY FREDDY GARCIA ALVARADO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSORCIO GARBOD S.A.** Guayaquil, veintitrés de octubre de dos mil seis

JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA
GERENTE GENERAL
C.C. # 091587533-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Cda. Kennedy, Calle Séptima #207 entre calle "B" y calle "D"
Teléfono: 2295981



NUMERO DE REPERTORIO: 51.872
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:03

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia **CONSORCIO GARBOD S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA**, a foja 115.870, Registro Mercantil número 21.077.

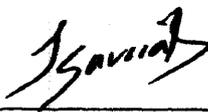
ORDEN: 51872
LEGAL: Mónica Alcívar
AMANENSE: Nancy
ANOTACION-RAZON: Fideicomiso

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA FLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CONSORCIO GARBOD S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

Accionista	ACCIONES QUE REPRESENTA	Firmas
JUAN CARLOS GARCÍA BODNIZA	320	
JOHNNY FREDDY GARCÍA ALVARADO	480	
Total	800	



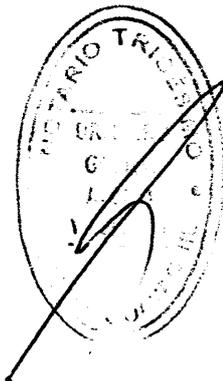
aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión, cuando son las 21h00, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario ~~que certifica~~
Johnny Freddy García Alvarado.-f.- Juan Carlos García Bodniza



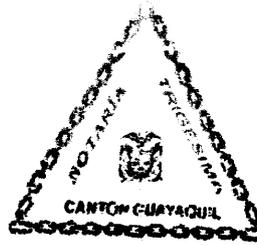
Johnny Freddy García Alvarado
Presidente Ad-hoc de la Junta
accionista



Juan Carlos García Bodniza
Gerente General- Secretario
de la Junta
accionista



compareciente por mi el notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

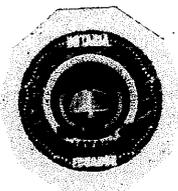


Dr. Piero Gastón Aguart Vin...
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUA...

Juan Carlos García Bodniza
CONSORCIO GARBOD S. A.
R.U.C. No. 0992261455001
EXPEDIENTE No. 109155
JUAN CARLOS GARCÍA BODNIZA
GERENTE GENERAL
C.C. # 0915875330
CERT. VOT. N°

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**
de Reforma de Estatutos de la Compañía **CONSORCIO GARBOD S.A.**, que la sello,
rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Gastón Aguart Vin...
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUA...



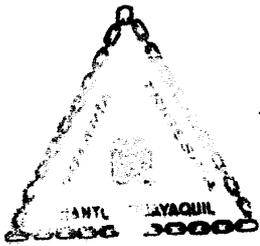
[Handwritten signature]

Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- Razón: Siento como tal, que con fecha hoy y al margen de la matriz de Escritura pública del 27 de enero de 2011, otorgada ante mi, Doctor Piero Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, he tomado nota de la Resolución No. SC-LI-G-11-0001416, emitida el 02 de Marzo de 2011 por el Abogado Walter Morquecho Landivar, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (e), por la que se aprueba la Reforma de Estatutos de la compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**
Guayaquil, 03 de Marzo de 2011.



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: Notaria Trigésima.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero de la Resolución No. SC-LI-G-11-0001416, Dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías (e), el día 2 de marzo de 2011. Tomo nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución otorgada ante mí, el día 22 de julio de 2002, por la que se aprueba el cambio de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Alfredo por la que se aprueba la Reforma de Estatutos de la compañía **CONSORCIO GARBOD S. A.**
Guayaquil, 03 de Marzo de 2011.



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 12.974
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ- G-11-0001416, dictada el 2 de marzo del 2011, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. WALTER MORQUECHO LANDIVAR, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía CONSORCIO GARBOD S.A., de fojas 21.256 a 21.270, Registro Mercantil número 4.069.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 12974



5

REVISADO POR



9m Zulma
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

21 MAR 2011

conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia procedente que consta de 12 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil;

Dr. Piero Gaspar Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL